



Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

## SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

**NOTA:** *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.*

<p><b>NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:</b></p>	<p>ANH-011 DE 2021</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</b></p>	<p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, modificada en su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, tiene como objetivo “... <i>administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional</i>”. Para el desarrollo de tal encomienda, la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: (a) identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país, (b) diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, (c) diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos, (d) asignar las áreas</p>





Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin, y (e) apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012, corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes funciones:

*“1. Elaborar y ejecutar el plan estratégico de tecnologías de información conforme a las necesidades expresadas en el plan estratégico de la entidad. 2. Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología. 3. Definir las políticas y estándares en relación con seguridad y confidencialidad de la información, así como en la adquisición de tecnologías de punta para el soporte a la operación y al negocio. 4. Proponer, planear y participar en estudios e investigaciones con miras a conocer las tendencias mundiales de hardware y software relacionados con el sector de hidrocarburos. 5. Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia. 6. Diseñar, evaluar y ejecutar los procesos necesarios para la administración de los recursos tecnológicos de la Agencia. 7. Administrar y controlar el inventario de hardware y software de la Agencia. 8. Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad. 9. Elaborar los programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica que permitan mantener u optimizar los recursos tecnológicos de la Agencia. 10. Asegurar la actualización y el mantenimiento de las aplicaciones técnicas y de ofimáticas utilizadas en la Agencia. 11. Dar soporte a usuarios y administrar los servidores y bases de datos, así como definir*



Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<p><i>las políticas de back up, acceso y control de cambios en las mismas. 12. Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias. 13. Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma. 14. Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 15. Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado. 16. Las demás que le asigne el Presidente”.</i></p> <p>Es así que entre las funciones del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, se encuentra la de administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p> <p>En ese orden de ideas, la Oficina de Tecnologías de la Información debe garantizar el suministro de herramientas en óptimas condiciones, así como los insumos tecnológicos adecuados y actualizados para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, especialmente en lo relacionado con el usuario final.</p> <p>Así las cosas, se requiere la adquisición de nuevos accesorios para los computadores de la Entidad, siendo prioridad la adquisición de estos elementos para renovar los accesorios obsoletos y en proceso de retiro por desgaste o daño, por lo que se hace necesario la compra de trescientos treinta y un (331) elementos tecnológicos categorizados como accesorios o suministros para equipos de usuario final.</p>
<b>OBJETO POR CONTRATAR:</b>	Adquirir componentes de hardware para equipos de cliente final de la ANH
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	La adquisición de elementos de hardware, suministros y



Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	periféricos para equipos de usuario final, como lo son unidades de almacenamiento USB, discos duros internos y externos, cables para conexión de vídeo y datos, murtipuertos USB y teclados y mouse.			
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b>	COMPRAVENTA			
<b>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</b>	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>
	43211600	43 – Difusión de tecnologías de la información y comunicaciones	21 – Equipos informáticos y accesorios	16 – accesorios de computador
<b>ASPECTOS TÉCNICOS:</b>	Adquirir los siguientes componentes de hardware para los equipos de cliente final de la ANH:			
	<b>Elemento</b>			<b>Cantidad</b>
	Adaptador HDMI a VGA			100
	Adaptador DISPLAYPORT a HDMI			30
	Adaptador DISPLAYPORT a VGA			40
	Cable Vga a Vga De 3 De Metros			10
	Cable de red utp cat 6 de 3 m			30
	Cable de red utp cat 6 de 5 m			15
	Hub USB de 4 Puertos			40
	Memorias USB de 32GB			24
	Disco Duro Externo de 2TB			15
	Disco Duro Externo de 1TB			10
	Disco Duro SPS Drive SSD 1,92 TB SATA SFF RI SC DS - número de parte: P05314 -001- para nodo simplivity(HP).			2
Combo Teclado Y Mouse Inalambrico ergonómico			15	



Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C, en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2.
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>	Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.

#### ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

ACLARACIONES AL SONDEO DE MERCADO: Las firmas deberán presentar alcances y/o aclaraciones presente sondeo de mercado a los correos electrónico: [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co); [martha.torres@anh.gov.co](mailto:martha.torres@anh.gov.co) y [jesus.rios@contratistas.anh.gov.co](mailto:jesus.rios@contratistas.anh.gov.co), hasta el día **30 de noviembre de 2021**.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co); [martha.torres@anh.gov.co](mailto:martha.torres@anh.gov.co) y [jesus.rios@contratistas.anh.gov.co](mailto:jesus.rios@contratistas.anh.gov.co), hasta el día **02 de diciembre de 2021**.

Oswaldo Olivert Peña Mantilla  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – jefe Oficina Tecnologías de la Información *MLG*  
Revisó: Sonia Catherine Ochoa – Contratista /Componente técnico *SC*  
Proyectó: Jesús Salvador Ríos - Contratista /Componente técnico *JSR*





Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

### COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Adquirir componentes de hardware para equipos de cliente final de la ANH.”

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%)*	Total, con IVA (COP\$)
1	Adaptador HDMI a VGA	100	\$	\$	\$	\$
2	Adaptador DISPLAYPORT a HDMI	30				
3	Adaptador DISPLAYPORT a VGA	40				
4	Cable Vga a Vga De 3 De Metros	10				
5	Cable de red utp cat 6 de 3 m	30				
6	Cable de red utp cat 6 de 5 m	15				
7	Hub USB de 4 Puertos	40				
8	Memorias USB de 32GB	24				
9	Disco Duro Externo de 2TB	15				
10	Disco Duro Externo de 1TB	10				
11	Disco Duro SPS Drive SSD 1,92 TB SATA SFF RI SC DS - número de parte: P05314 -001	2				
12	Combo Teclado Y Mouse Inalambrico ergonómico	15				
Total						

\* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_





Al contestar cite Radicado 20211502847573 Id: 1021768  
Folios: 7 Fecha: 2021-11-25 17:15:05  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

NIT: \_\_\_\_\_

Página WEB: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Validez de la Oferta 45 días. **Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.**

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

*Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.*

